

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2023, el suscrito **Lic. Ángel Sóstenes Salazar Martínez**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. Alberto Enrique Alanís Villarreal**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-20/2023** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-04/2023**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Ana María López Pérez en contra del C. Alberto Enrique Alanís Villarreal, en su carácter de Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la probable transgresión a lo establecido en el artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, derivado de la colocación de un anuncio panorámico con mensajes alusivos a su informe anual de labores en una temporalidad que excede la establecida por la ley”, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.**



Lic. Ángel Sóstenes Salazar Martínez
Notificador Habilitado